

bien publico; de mandato del Senor Presiden-  
te, por mi el Secretario se dio cuenta de una  
comunicacion del Senor Governador Civil  
de la Provincia, cuyo contenido literal, es el  
siguiente:

„ En el dia 10 de los corrientes, se dará principio  
al acto de l'edificacion de los limites de ese ter-  
mino Municipal, constituyendose la Comision  
en el Caserio llamado Halsa Pintada; sin  
que la falta de asistencia de los Representa-  
ntes de Ayuntamiento interesados en este par-  
ticular, pueda producir la suspension del  
acto, ni ocasionar protesta alguna.

Lo digo al. para su conocimiento, la  
de esa Corporacion y exacta asistencia. Dio  
que al. m. a. Murcia 3 de Noviembre  
de 1857 = Manio de la Encomenda = J. M. Acade  
de Fuente Mayo.

Esta Corporacion bien enterada del conte-  
nido de la precedente comunicacion, y  
teniendo presente, que en el presupuesto  
del presente Ato, no se halla cantidad al-  
guna consignada para gastos de deslin-

Rectificacion  
de limites

